

ÁREA	Administrativa		
PROCESO	Comunicaciones	PROGRAMA	N/A
ASUNTO	Implementar estrategias de comunicación masiva, dirigidas a la comunidad en general, para la socialización de las temáticas de promoción y prevención relacionadas con la cultura del derecho a la salud y el autocuidado.		
OBJETIVO	Aprobar el plan de comunicación masiva para la socialización de temáticas de promoción y prevención orientadas a fortalecer la cultura del derecho a la salud y el autocuidado.		
MODALIDAD	PRESENCIAL	X	LUGAR
	VIRTUAL		ENLACE DE REUNIÓN

HORA DE LA REUNIÓN (HH:MM)	2:00 p.m.	FECHA DE LA REUNIÓN DD/MM/AAAA	03/06/2025
----------------------------	-----------	--------------------------------	------------

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación
2. Definición de conceptos clave: Derechos, deberes, promoción, prevención y autocuidado.
3. Segmentación por determinantes sociales y públicos objetivo.
4. Canales, formatos y piezas comunicacionales.
5. Roles y responsabilidades.
6. Cronograma y seguimiento.
7. Cierre.

DESARROLLO DE LA AGENDA

Verificación de los asistentes: Se inicia la charla precedida por la doctora Caroline Olmos Arrieta / coordinadora de calidad, la líder del proceso de experiencia al usuario, señora Yara De La Hoz y el señor Eduardo, ingeniero de sistemas, agradeciendo el llamado a los miembros de la alianza de usuarios de Cartagena y Mahates. Se comprueba la asistencia de los convocados en un 100%.

Desarrollo de la agenda: La Política de Participación Social en Salud establece la obligación de garantizar espacios efectivos de información, diálogo y control social, asegurando que la comunidad participe activamente en las decisiones que impactan su salud. Este enfoque busca empoderar a los usuarios para que ejerzan su derecho a la salud de manera informada y corresponsable.

Por su parte, **la Ley Estatutaria de Salud** reconoce la salud como un derecho fundamental, lo que implica garantizar el acceso a actividades de promoción y prevención, además de fomentar la responsabilidad compartida en el autocuidado.

Este principio refuerza la necesidad de estrategias que permitan a la población comprender sus derechos y deberes, así como adoptar prácticas saludables que prevengan la enfermedad.

El marco de **participación ciudadana** define la **Alianza de Usuarios** como una instancia de representación y veeduría ante las IPS, con funciones orientadas a la defensa de derechos, la vigilancia del cumplimiento normativo y la mejora continua de la calidad en la atención. Su participación activa en la planeación y seguimiento de estas estrategias es fundamental para garantizar transparencia y pertinencia.

CAMINOS IPS desarrolla programas de prevención que incluyen detección temprana, promoción de estilos de vida saludable, salud mental y control de enfermedades crónicas. Sin embargo, se identificó la necesidad de ampliar cobertura y adherencia mediante estrategias de comunicación masiva y procesos de alfabetización en salud.

La **Alianza de Usuarios de Cartagena y Mahates** ha manifestado interés en fortalecer la socialización de derechos y deberes, clarificar rutas de atención y promover prácticas de autocuidado en la comunidad.

Alcance del plan

El plan tendrá cobertura institucional y territorial en Cartagena y Mahates, con énfasis en la promoción de estilos de vida saludables, salud mental, vacunación, salud sexual y reproductiva, y en la prevención mediante detección temprana y control de riesgos. Su propósito es consolidar una cultura basada en el derecho a la salud y el autocuidado, articulando la participación social como eje transversal.

Directrices Estratégicas De Comunicación

- **Derechos:** Acceso oportuno y de calidad, información clara, trato digno, participación en decisiones.
- **Deberes:** Práctica activa del autocuidado, uso responsable de servicios, cumplimiento de citas y tratamientos.
- **Promoción y prevención:** Prioridad del sistema, invitación a jornadas y tamizajes, alfabetización en salud para decisiones informadas.
- **Participación social:** La Alianza de Usuarios apoyará la veeduría y la retroalimentación del plan.

Actividades Para Publicar En La Página Web

Reuniones de la Alianza de Usuarios: Actas, conclusiones y compromisos.

Convocatorias de entes de control y vigilancia: Invitaciones a espacios de participación, audiencias públicas y rendición de cuentas.

Socialización de derechos y deberes: Jornadas informativas realizadas en sedes y territorios.

Espacios de diálogo ciudadano: Encuentros con líderes comunitarios y representantes de usuarios. Estas publicaciones garantizarán transparencia y acceso a la información para la comunidad.

Roles Y Responsabilidades

- **SIAU:** Liderazgo del plan, aprobación de contenidos, consolidación de informes.
- **Promoción/APS:** Ejecución territorial, registro de actividades.
- **Alianza de Usuarios:** Convocatoria comunitaria, retroalimentación, veeduría social.
- **Equipo institucional:** Verificación de claridad y accesibilidad de la información, seguimiento al trato digno.

La implementación de estrategias de comunicación masiva constituye un compromiso institucional para garantizar el derecho fundamental a la salud, conforme a lo establecido en la Ley Estatutaria y la Política de Participación Social en Salud. Este plan permitirá fortalecer la cultura del autocuidado, incrementar la participación de los usuarios y asegurar la transparencia en la gestión mediante la publicación de actividades y convocatorias en la página web institucional. La articulación con la Alianza de Usuarios y el equipo institucional será clave para consolidar espacios de diálogo, control social y corresponsabilidad, contribuyendo a mejorar la calidad de la atención y la confianza de la comunidad en los servicios de salud.

Conclusiones: La aprobación del plan de comunicación masiva garantiza la socialización efectiva de derechos y deberes, así como de las acciones de promoción y prevención, fortaleciendo la cultura del derecho a la salud y el autocuidado. Con la participación de la Alianza de Usuarios de Cartagena y Mahates, y la publicación de las actividades en la página web institucional, **CAMINOS IPS** asegura transparencia, control social y compromiso con la mejora continua de la calidad en la atención.

HORA DE FINALIZACIÓN HH:MM

5:00 p.m.

FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN DD/MM/AAAA

FIRMA DE LOS ASISTENTES

(Diligenciar en caso de reunión en la modalidad presencial) *

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA (Habilitado para firma digital)
1			

Nº	NOMBRE	C.C.	CONTACTO	FIRMA
1	Melodina Bello	45499001	3005187770	Melodina Bello
2	Isabel M. Olivares	45518414	3114115795	Isabel M. Olivares
3	Juan Pérez castillo	7929.445	3225792928	Juan Pérez
4	Ricardo Pires	73072462	3128125456	Ricardo Pires
5	IBP Maza T	45556687	3015466012	IBP Maza T
6	Luz Maria Vargas	45470481	302240048	Luz Maria Vargas
7	Becardino Sanchez diaz	442936128	3127049986	Becardino Sanchez
8	Helena Lilliana Olivo	45760538	3242158432	Helena Lilliana Olivo
9	Maria Pizarro Garcia	30761549	3004724036	Maria Pizarro
10	Gloria P. Garcia	33156417	318784757	Gloria P. Garcia
11	Nico lazar P.	45519281	300543503	Nico lazar P.
12	Katherin Sanchez	414292887	19242188432	Katherin Sanchez
13	Patricia Pineda	45427799	3007853963	Patricia Pineda
14	Francisco Gutierrez V	9091857	3215656441	Francisco Gutierrez V
15	Yolanda Gomez	30777787	3002697062	Yolanda G.
16				
17				
18				

Vigilado Supersalud

Hacia la salud de tu familia